

En San Miguel de Tucumán, a
los 26 días del mes de septiembre
del año dos mil veintitrés; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 389/2023

VISTO

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura, modificado por el Acuerdo 6/2010, por el que se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones del personal administrativo y de maestranza del propio Consejo; y

CONSIDERANDO

Que conforme al presupuesto vigente para el presente ejercicio para el Consejo Asesor de la Magistratura, se encuentra disponible el cargo de Encargado mayor (categoría 26.01).

Que atento al estado de los concursos en trámite y el incremento de tareas de índole administrativa resulta necesario designar a partir del 10 de octubre de 2023 a Cecilia Susana Palacio, CUIL. 27-29878321-0, domiciliada en Avenida Gobernador del Campo n° 7, piso 9° depto. "C", San Miguel de Tucumán, quien tendrá una remuneración equiparable al cargo de Encargado mayor (categoría 26.01) con carácter permanente.

Que debe tenerse presente que a la referida empleada le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Por ello y en uso de las facultades previstas en el artículo 12 inc. d) y j) del Reglamento Interno del CAM de ejercer la dirección administrativa y del personal del Consejo y ponerlos en funciones a quienes sean designados,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: DESIGNAR a Cecilia Susana Palacio, CUIL. 27-29878321-0, domiciliada en Avenida Gobernador del Campo n° 7, piso 9° depto. "C", San Miguel de Tucumán, quien tendrá una remuneración equiparable al cargo de Encargado mayor (categoría 26.01) con carácter permanente, a partir del 10 de octubre de 2023.

Artículo 2°: IMPUTAR la presente erogación al Presupuesto 2.023: 02 Poder Judicial Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 Subprograma 00 — Proyecto 00 — Actividad: 01 — Fuente 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 100 — Gastos en personal — Partida Parcial: 110 — Personal permanente.

Artículo 3º: COMUNICAR el presente Acuerdo a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4º: De forma.

ANTE MI DOY

CAMELO OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO REGULATORIO